



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Martes, 5 de agosto de 1997

Número 114

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. — Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

Pags.	Pags.
Subdelegación del Gobierno en Ávila... 1 a 4	T.S.J de Castilla y León 8 y 9
Ministerio de Trabajo y A. Sociales 4 a 6	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Ministerio de Medio Ambiente..... 6	Juzgados de Primera Instancia..... 9 a 11
Audiencia Provincial de Avila..... 6 y 7	DIVERSOS AYUNTAMIENTOS
Junta de Castilla y León..... 7	Ayuntamientos..... 11 a 16
Juzgado de lo Social 7 y 8	

Número 2.852

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 24-07-97.

La Subdelegada del Gobierno Acctal., *M.^a Soledad de la Cal Santamarina*.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050041739170	TRAVEMUNDER S L	803184611	COX	14.04.97	46.001		D121190	198.H
050100770660	V MERCADO	03409413	AVILA	30.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041781914	M RESINA	06511261	AVILA	10.06.97	15.000		RD 13/92	151.2
050041789809	P VELAYOS	06538029	AVILA	11.06.97	15.000		RD 13/92	167.
050100757241	P VELAYOS	06538029	AVILA	21.03.97	16.000		RD 13/92	094.1D
050041645708	J LOPEZ	06560471	AVILA	01.05.97	10.000		RD 13/92	090.1
050041756968	F FERNANDEZ	06561866	AVILA	17.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041719194	A RODRIGUEZ	06564806	AVILA	03.06.97	15.000		RD 13/92	014.1A
050041718244	C JIMENEZ	06575364	AVILA	27.04.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041788908	I MIGUEL	15655279	AVILA	13.06.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041775215	B SANCHEZ	70859365	AVILA	14.06.97	10.000		RD 13/92	018.2
050041753633	P FERNANDEZ	50191618	NAVALHONDILLA	01.06.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
050100753454	J JIMENEZ	06569841	EL TIEMBLO	20.03.97	15.000		RD 13/92	106.2
050100730260	J MORA	04185721	LA ADRADA	20.04.97	10.000		RD 13/92	171.
050400931891	M DIAZ	06530945	LAS NAVAS MARQUES	06.06.97	20.000		RD 13/92	048.
050041783510	A GOMEZ	06568665	NAVA DE AREVALO	14.06.97	15.000		RD 13/92	117.1
050100763563	A JIMENEZ	70981889	VALLEHONDO	09.05.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050041769331	J ORTIZ	00089767	TORNADIZOS DE AVILA	19.05.97	10.000		RD 13/92	109.1
050041743652	AVIS LARGO PLAZO SA	A7863359	BARCELONA	15.04.97	20.000		RDL 339/90	061.3
050400899338	L AYARZA	10800674	BARCELONA	04.06.97	20.000		RD 13/92	048.
050400899296	G NAVARRO	36546032	BARCELONA	04.06.97	20.000		RD 13/92	048.
050041697782	E GARCIA	22954021	SANT VICENC DELS H	25.04.97	25.000		RDL 339/90	061.3
050041786006	PELLEJERO S A	A15074594	CORUÑA A	19.06.97	10.000		LEY30/1995	
050041718037	M SANCHEZ	44401044	TORNAVACAS	30.04.97	25.000		RD 13/92	003.1
050400932950	P ESPAÑA	75008948	ANDUJAR	09.06.97	20.000		RD 13/92	050.
050041739338	L BARDON	10173463	ASTORGA	08.05.97	15.000		RDL 339/90	061.1
050400899703	L FERNANDEZ	71492443	LEON	10.06.97	20.000		RD 13/92	048.
050201026835	J RODRIGUEZ	51894692	ALCALA DE HENARES	05.03.97	25.000		RD 13/92	052.
050400931799	J PADURA	01277970	ALCOBENDAS	06.06.97	30.000		RD 13/92	048.
050201027104	V DEL AGUA	51343090	ALCOBENDAS	11.04.97	20.000		RD 13/92	052.
050400926639	J FALCON	31535447	ALCORCON	22.05.97	20.000		RD 13/92	048.
050041752150	L GARCIA	50138861	ALCORCON	18.05.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041787187	F MOLINA	50018723	COLMENAR VIEJO	10.06.97	15.000		RD 13/92	117.1
050400899673	F BENEITEZ	34724777	COSLADA	09.06.97	30.000		RD 13/92	048.
050041738644	M BAUTISTA	00675399	FUENLABRADA	02.04.97	10.000		RDL 339/90	061.3
050041759118	H MONTOYA	M 080377	GETAFE	29.04.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050041788787	H MONTOYA	M 080377	GETAFE	06.06.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041788015	F PAREJO	01118180	GETAFE	06.06.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041780399	J TORRES	02499007	GETAFE	23.05.97	10.000		LEY30/1995	
050100756820	D JIMENEZ	06526085	GETAFE	02.05.97	15.000		RD 13/92	167.
050400931485	A ARGIBAY	51583825	GETAFE	05.06.97	20.000		RD 13/92	048.
050400932780	B ROMERO	52085037	GETAFE	09.06.97	26.000		RD 13/92	050.
050400931593	O ESTEBAN DEL	52505200	GETAFE	05.06.97	30.000		RD 13/92	052.
050041645587	R MARTIN	50651977	LAS ROZAS DE MADRID	09.04.97	2.000		RDL 339/90	059.3
050041645599	R MARTIN	50651977	LAS ROZAS DE MADRID	09.04.97	2.000		RDL 339/90	059.3
050041744553	IBERICA DE GRASAS Y PROTEI	A28679744	LEGANES	16.04.97	10.000		RDL 339/90	061.1
050041717380	S TAPIADOR	01795185	LEGANES	11.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050400932871	J CARVALHO	M 120745	MADRID	09.06.97	30.000		RD 13/92	050.
050041775677	A LOVIC	X17757268	MADRID	08.06.97	15.000		RD 13/92	117.1
050100737242	T DE LA HORRA	00026816	MADRID	26.04.97	10.000		RD 13/92	171.
050041769677	G PLAZA	00067879	MADRID	29.05.97	20.000		RDL 339/90	061.3
050041753657	A JUSDADO	00116921	MADRID	08.06.97	25.000		RDL 339/90	061.3
050041718116	A SAN LORENZO	00298590	MADRID	22.04.97	8.000		RDL 339/90	061.1
050041743846	E CASTRO	00693668	MADRID	15.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050400924539	F LOPEZ	00804106	MADRID	29.04.97	20.000		RD 13/92	048.
050041751090	A MARTIN	00806980	MADRID	26.04.97	8.000		RDL 339/90	061.1
050400932779	P MARTIN	00889816	MADRID	09.06.97	20.000		RD 13/92	048.
050400924394	R MURIAS	00962543	MADRID	29.04.97	40.000		RD 13/92	048.
050400932810	F MIRANDA	01165078	MADRID	09.06.97	20.000		RD 13/92	050.
050041782815	J JIMENEZ	01492417	MADRID	10.06.97	10.000		RD 13/92	018.1
050400931908	F MURCIA	01913056	MADRID	06.06.97	30.000		RD 13/92	050.
050041746033	J FERNANDEZ	02062009	MADRID	22.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041785660	M CAMACHO	02232885	MADRID	06.06.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041788076	G MARTINEZ	02261899	MADRID	08.06.97	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
050400922841	J AYUSO	02498880	MADRID	21.04.97	30.000		RD 13/92	048.
050400917705	J HERNANDEZ	02625690	MADRID	19.03.97	50.000		RD 13/92	052.
050100737230	A GARCIA	02848755	MADRID	05.04.97	16.000		RD 13/92	094.1D
050400931635	J TRUJILLO	02852455	MADRID	06.06.97	20.000		RD 13/92	048.
050041775744	F GOMEZ	02877689	MADRID	14.06.97	25.000		RDL 339/90	061.3
050041777030	D RAMO	02898247	MADRID	14.06.97	10.000		LEY30/1995	
050041745259	J GIL	02900297	MADRID	23.05.97	16.000		RD 13/92	053.1
050041718323	V BLAZQUEZ	02908022	MADRID	04.05.97	75.000	3	RD 13/92	020.1
050041780375	A HERRERO	03398322	MADRID	19.05.97	20.000		RDL 339/90	061.3
059201026843	A COSTA	04140874	MADRID	12.05.97	50.000		RDL 339/90	072.3
050041735667	M DEL AMO	05213235	MADRID	22.04.97	25.000		RDL 339/90	061.3
050400899429	F FERNANDEZ	05224539	MADRID	06.06.97	20.000		RD 13/92	048.
050400899685	A GARCIA	05250668	MADRID	10.06.97	30.000		RD 13/92	048.
050400932573	J ESCRIBANO	05342717	MADRID	07.06.97	20.000		RD 13/92	048.
050100737199	J DEL AGUILA	05380200	MADRID	28.03.97	15.000		RD 13/92	154.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.
050041740729	L PEREZ	05397987	MADRID	10.06.97	15.000		RD 13/92	117.1
050100750143	F HERNANDEZ	05401271	MADRID	30.04.97	10.000		RD 13/92	171.
050400932550	L GALLEGO	06513387	MADRID	07.06.97	20.000		RD 13/92	048.
050400932676	F MARTIN	06513520	MADRID	08.06.97	20.000		RD 13/92	048.
050041753244	L SANCHEZ	06549853	MADRID	08.06.97	15.000		RD 13/92	167.
050400932895	J CORONA	07740890	MADRID	09.06.97	20.000		RD 13/92	050.
050041696819	S CALVARRO	07945779	MADRID	25.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041780697	A BLANCO	09613056	MADRID	10.06.97	15.000		RD 13/92	117.1
050400920947	J HERNANDEZ	12219610	MADRID	09.04.97	20.000		RD 13/92	048.
050400899569	J MEDINA	13015855	MADRID	07.06.97	20.000		RD 13/92	052.
050041750528	F MARTI	43527385	MADRID	20.04.97	1.000		0200679	
050400897548	J MORENO	50099156	MADRID	27.04.97	30.000		RD 13/92	048.
050100750271	A BORREGON	50107220	MADRID	02.05.97	15.000		RD 13/92	118.1
050041711687	F ORTIZ	50410248	MADRID	27.02.97	175.000		LEY30/1995	
050041752422	J CHINCHON	50429306	MADRID	03.05.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
050400932123	J AMADOR	50791083	MADRID	07.06.97	30.000		RD 13/92	048.
050041645629	G LOPEZ	50801682	MADRID	15.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041765520	W SEGUIN	50873980	MADRID	21.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050400923468	R PEREZ	50966513	MADRID	24.04.97	30.000		RD 13/92	052.
050041785713	V BLAZQUEZ	50979258	MADRID	10.06.97	15.000		RD 13/92	167.
050041788763	M SAIZ	51409716	MADRID	06.06.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041746343	J ARJONA	51412001	MADRID	01.05.97	15.000		RDL 339/90	061.1
050041714123	J CUEVAS	51877478	MADRID	16.03.97	15.000		RDL 339/90	062.1
050400932974	P CARNICERO	51916539	MADRID	09.06.97	40.000		RD 13/92	050.
050041735655	V SANCHEZ	05395392	MARTIN VALDEIGLESIAS	21.04.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050041769756	J HERNANDEZ	50675403	MARTIN VALDEIGLESIAS	06.06.97	15.000		RD 13/92	117.1
050400925155	J GONZALEZ	02226798	MOSTOLES	08.05.97	20.000		RD 13/92	052.
050400932561	L RODRIGUEZ	06510272	MOSTOLES	07.06.97	20.000		RD 13/92	048.
050041754339	J SANTOS	08947787	MOSTOLES	08.06.97	15.000		RD 13/92	167.
050041743238	M CRIADO	22698162	MOSTOLES	04.06.97	20.000		RD 13/92	053.1
050400899570	M GARCIA MILLA	70026683	NAVALCARNERO	07.06.97	30.000		RD 13/92	052.
050041741473	J CASADO	00375837	NUEVO BAZTAN	18.04.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041770321	A ALMAZAN	01794600	PARLA	07.06.97	10.000		RD 13/92	018.1
050400911594	C CARBAJOSA	50690796	PARLA	13.04.97	35.000		RD 13/92	050.
050041754261	A PALACIOS	02187256	POZUELO DE ALARCON	25.05.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041754716	A PALACIOS	02187256	POZUELO DE ALARCON	25.05.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050100717358	CONSTRUCCIONES HERMANOS MO	880442254	SAN SEBASTIAN REYES	14.06.97	10.000		LEY30/1995	
050041699249	Y LI	M 159912	TORREJON DE ARDOZ	11.06.97	10.000		LEY30/1995	
050041743809	Y BATRONI	53439330	TORREJON DE ARDOZ	11.04.97	5.000		RDL 339/90	061.4
050041776177	J ARAUJO	34467005	VILLANUEVA DE CAÑADA	17.06.97	10.000		LEY30/1995	
050400931477	P ANOS	50271450	VILLANUEVA DE CAÑADA	05.06.97	30.000		RD 13/92	048.
050100749888	M COUCE	32355569	VILLAVICIOSA DE ODON	20.06.97	10.000		RDL 339/90	061.3
050400931430	A ZAMORA	22967879	CARTAGENA	05.06.97	30.000		RD 13/92	048.
050400899387	F PEREZ	15538722	PAMPLONA	05.06.97	30.000		RD 13/92	048.
050400897690	P VILLANUEVA	71698796	CANGAS DE ONIS	28.04.97	30.000		RD 13/92	048.
050041544692	A DOS ANJOS	08013828	ORENSE	09.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050100755402	J LAGE	34985548	ORENSE	20.06.97	10.000		LEY30/1995	
050041698051	M PAREDES	12693409	CISNEROS	17.04.97	115.000		D121190	198.H
050400932317	L DELGADO	01477430	PALENCIA	11.06.97	30.000		RD 13/92	048.
050400899752	J ARANGUENA	12715661	PALENCIA	10.06.97	20.000		RD 13/92	048.
050041786857	I NAVARRO	07956676	ALBA DE TORMES	29.05.97	15.000		RD 13/92	117.1
050400932792	F MONTES	07783812	SALAMANCA	09.06.97	20.000		RD 13/92	050.
050400897860	M MARCOS	07865052	SALAMANCA	01.05.97	30.000		RD 13/92	048.
050041758163	M HERNANDEZ	07865173	SALAMANCA	05.05.97	15.000		RDL 339/90	061.4
050041759970	P PACO	07779692	VILLARINO	25.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041756750	P PACO	07779692	VILLARINO	25.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050400924280	E PEÑALVA	02837826	SEGOVIA	28.04.97	20.000		RD 13/92	048.
050041645678	E PEÑALVA	02837826	SEGOVIA	28.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041645666	S ALVARO	03464838	SEGOVIA	25.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041746069	E ROSELL	03464876	SEGOVIA	23.04.97	25.000		RDL 339/90	061.3
050400932214	J ARAUJO	04092935	TALAVERA DE LA REINA	09.06.97	30.000		RD 13/92	048.
050041736647	C ARELLANO	03842500	TOLEDO	18.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041736659	C ARELLANO	03842500	TOLEDO	18.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050400899636	L DIAZ	07723400	TOLEDO	09.06.97	20.000		RD 13/92	048.
050400926512	D BREA	51896569	YELES	21.05.97	30.000		RD 13/92	050.
050041782797	J NAVARRETE	26418772	ALACUAS	09.06.97	15.000		RD 13/92	117.1
050400931246	R ARGUDO	53093528	TORRENT	02.06.97	20.000		RD 13/92	050.
050100755372	JIVERTTON SL	896262290	VALENCIA	09.06.97	10.000		LEY30/1995	
050400896866	J TAMARIT	22489211	VALENCIA	17.04.97	30.000		RD 13/92	048.
050041754935	M CONDE	12320243	OLMEDO	13.06.97	15.000		RD 13/92	167.
050400921939	L MARTIN	12139367	VALLADOLID	15.04.97	20.000		RD 13/92	048.
050100764038	J GONZALEZ	12380058	VALLADOLID	16.06.97	20.000		RDL 339/90	061.3
050041782839	TRANBARCELONA MADRID SL	850564285	ALFAJARIN	11.06.97	45.000		RDL 339/90	061.3
050400922397	J ESPINOSA	25294015	ZARAGOZA	17.04.97	30.000		RD 13/92	048.
050041766070	J HERNANDEZ	29123279	ZARAGOZA	24.04.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050400899030	E LORENZO	11935052	ZAMORA	02.06.97	20.000		RD 13/92	048.

Número 2.853

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, conocido ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 24-07-97

La Subdelegada del Gobierno Acctal., *M.^a Soledad de la Cal Santamarina.*

ART= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050041780727	L MARTINEZ	52752016	HELLIN	12.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050100770919	J AREVALO	06512831	AVILA	28.06.97	0		LEY30/1995	
050041780662	J GUTIERREZ	06549650	AVILA	26.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041870030	E MENDOZA	06569043	AVILA	01.07.97	15.500		RDL 339/90	061.1
050041885008	J CORDOVA	06570422	AVILA	30.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041884995	J CORDOVA	06570422	AVILA	30.06.97	50.000	1	RD 13/92	087.1A
050100738088	F GARCIA	70808776	AVILA	22.05.97	0		LEY30/1995	
050041782906	S LOPEZ	06563903	NARRILLOS SAN LEON	25.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041786249	A RODRIGUEZ	33451176	EL TIEMBLIO	24.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041859022	I ZUÑIGA	08457870	SANCHIDRIAN	01.07.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050041788337	M SERANS	33281277	PUERTO DEL SON	22.06.97	15.000		RD 13/92	143.1
050041788295	CONSTRUCCIONES GORGEMA SL	813029194	PORZUNA	20.06.97	0		LEY30/1995	
050041781562	D LOPEZ	00137823	ALCALA DE HENARES	19.06.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050041777376	L DE CASTRO	02613309	ALCOBENDAS	25.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041770989	J MIJARES	01396573	COLLADO VILLALBA	24.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041784022	A RODRIGUEZ	09361664	LAS ROZAS DE MADRID	18.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041788180	J PEREZ	02692541	LEGANES	22.06.97	50.000	1	RD 13/92	087.1A
050041699912	JRG PUBLICIDAD SL	878503026	MADRID	24.06.97	25.000		RDL 339/90	061.3
050041743640	O CAMERON	M 062736	MADRID	15.04.97	15.000		RD 13/92	167.
050400934491	J RUIZ	01080761	MADRID	18.06.97	30.000		RD 13/92	052.
050041699810	A BERZAL	02177866	MADRID	24.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050100739081	F GUTIERREZ	02245591	MADRID	21.06.97	35.000		RD 13/92	091.2
050041788179	M RICO	02497724	MADRID	21.06.97	20.000		RDL 339/90	061.3
050400935380	M CAZORLA	02684589	MADRID	21.06.97	20.000		RD 13/92	050.
050400934600	J GARCIA	03432334	MADRID	19.06.97	20.000		RD 13/92	048.
050041776773	M GUZMAN	05262069	MADRID	22.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050400937650	G ABELEIRA	05283779	MADRID	17.06.97	20.000		RD 13/92	048.
050300133502	E YUSTE	06566970	MADRID	17.06.97	50.000	1	RD 13/92	029.1
050400933437	J SANCHEZ	07234925	MADRID	12.06.97	20.000		RD 13/92	050.
050041753232	J ROMERO	11828888	MADRID	07.06.97	50.000	2	RDL 339/90	020.1
050041719972	A DE LA ROSA	50441441	MADRID	22.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041760637	A DE LA ROSA	50441441	MADRID	22.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050400935379	M ARROYO	51904875	MADRID	21.06.97	20.000		RD 13/92	050.
050041753189	F BERMEO	03388650	MOSTOLES	01.06.97	50.000	2	RDL 339/90	020.1
050100763400	M RODRIGUEZ	14984856	PAMPLONA	16.06.97	25.000		RDL 339/90	061.3
050400931817	H GONZALEZ	34703923	AVION	06.06.97	20.000		RD 13/92	048.
050041784290	D FERRO Y	76822045	CAMPO LAMEIRO	20.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041783108	D FERRO Y	76822045	CAMPO LAMEIRO	20.06.97	0		LEY30/1995	
050041695451	J MARTIN	08102274	SAN ESTEBAN SIERRA	20.06.97	15.000		RD 13/92	100.2
050100695028	E GARCIA	04180451	CARMENA	20.06.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050100695016	E GARCIA	04180451	CARMENA	20.06.97	0		LEY30/1995	

Número 2.849

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la
Seguridad Social
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación
Ejecutiva 05/01

EDICTO DE SUBASTA

*D^a. Raquel de Diego Tierno,
Recaudadora Ejecutiva de la
Tesorería General de la Seguridad
Social en la Unidad de
Recaudación Ejecutiva de Ávila
(05/01).*

HAGO SABER:

Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan en esta Unidad contra los deudores que más abajo se relacionan, el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, ha dictado Providencia que, además de los datos individualizados que luego se transcribirán, en su parte dispositiva dice: "Procedase a la celebración de la citada subasta el día 8 de octubre de 1997, a las once horas, en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (Avda. de Portugal, nº 4, Ávila), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146 a 154 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (aprobado por Real Decreto 1.637/1995) de 6 de octubre, B.O.E. 24-X-95), siendo la tasación y los tipos en primera, segunda y tercera licitación los que al final se citan (relacionados junto a los demás datos de cada expediente después de las condiciones que regirán el acto).

Que las condiciones reguladoras de la subasta serán:

Primera: Toda persona que desee tomar parte en la subasta deberá constituir, ante la mesa que la presida, o previamente ante el Recaudador Ejecutivo, depósito de al menos el veinticinco por ciento del tipo del lote o lotes a los que se quiera pujar. El depósito se hará en metálico o cheque conformado.

Segunda: Constituido depósito para cualquier licitación se considera que el depositante ofrece la postura mínima, sin perjuicio de que pueda efectuar otras. Las posturas que se realicen durante las licitaciones deberán superar a la anterior en al menos un dos por ciento del tipo de que se trate.

Tercera: Los deudores podrán liberar los bienes hasta la aprobación del remate.

Cuarta: El pago del remate se efectuara en el acto aunque la mesa podrá prorrogar este por el tiempo que considere conveniente para formalizarlo. En caso de no efectuarse el pago en las condiciones señaladas, se procederá a la incautación del depósito y antes de seguir con la siguiente licitación, se actuara en los términos que señala el apartado 7 del artículo 147 citado.

Quinta: Podrán realizarse ofertas en sobre cerrado que habrán de ajustarse a lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social antes mencionado (RGRSS).

Sexta: En caso de que algún bien no fuese enajenado en primera licitación y persistiese deuda en ese expediente, se procederá, a continuación, a celebrar una segunda en la que el tipo será el setenta y cinco por ciento del que sirvió en primera. En caso de bienes muebles, si no se indica otra cosa, se formara un solo lote con los que queden pendientes en cada expediente y el tipo será el 75% de la suma de los tipos que sirvieron en primera para los bienes que se agrupan. A tal fin se abrirá un

nuevo plazo por el tiempo que sea necesario para que los que deseen licitar constituyan depósitos que cubran el 25% del nuevo tipo.

Séptima: Si también resultase desierta la segunda licitación, se podrá realizar una tercera licitación, a juicio de la mesa de subasta. Si se decide celebrar, el tipo será el cincuenta por ciento del que se fijo para primera, concediéndose nuevo plazo para poder constituir depósitos. Igualmente se podrá convocar venta por gestión directa si no se decide celebrar tercera licitación o si, celebrada esta, no se enajenase el correspondiente bien, en los términos y condiciones señalados en los artículos 152 y 153 del RGRSS.

Octava: Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad que obren en los expedientes, sin derecho a exigir otros. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, la escritura de adjudicación es título mediante el que puede efectuarse la inmatriculación en los términos contenidos en el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, debiendo en los demás casos, si les interesa, proceder como dispone el Título VI de dicha Ley.

Novena: Las cargas anteriores y/ o preferentes, si existen, quedarán subsistentes sin que se destine a su extinción el precio del remate. Las cargas debidamente registradas importan la diferencia entre la valoración y el tipo señalado para primera licitación, salvo que superen aquella, en cuyo caso, se hará constar de forma expresa junto al tipo señalado.

Décima: Si cualquier interesado en el procedimiento de apremio es desconocido, se ignora el lugar de notificación o el medio en que se produce, o bien, intentada esta no se hubiese podido practicar, la notificación se entiende efectuada por este Edicto, conforme lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre

(B.O.E. del 27) y 147.2.i) de RGRSS.

Undécima: Se podrá pujar con intención de ceder el remate a tercero, siempre que tal intención se manifieste al aprobarse aquel y debiendo comunicar el nombre del tercero al efectuar el pago, disponiéndose de cinco días para formalizar la cesión.

Que los expedientes deudores y bienes a subastar, junto a las tasaciones y tipos para primera licitación son:

Primero: Expediente 88/2699, seguido a D. Juan Carlos Bartolomé Collantes.

Lote único: Urbana, vivienda 4º-4 del edificio sito en Ávila, en la calle Jesús del Gran Poder, nº 45. Mide 102,11 mts2. útiles. Se trata de la finca 18.471 (Tomo 1.410; Libro 273; Folio 145). Su valor y tipo para primera licitación es once millones quinientas mil pesetas (11.500.000 ptas).

Segundo: Expediente 94/479, seguido a Dª. María del Rosario Grande Arganda.

Lote único: Urbana, parcela de terreno, nº 20, al sitio Camino de San Bartolomé, en Navalunga, sobre la que se ha construido una vivienda de 110 mts 2. con un garaje de 22,40 mts2. La superficie de la parcela es de 125 mts2. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al Tomo 615; Libro 35; Folio 23; Finca 3.233. Su valor es ocho millones doscientas noventa y cinco mil doscientas pesetas (8.295.200 ptas). y el tipo para primera licitación será un millón seiscientas noventa y siete mil trescientas ocho pesetas (1.697.308 ptas).

Tercero: Expediente 94/1484, seguido a D. José Ignacio Muñoz López.

Lote único: Urbana, una mitad indivisa de plaza de garaje en edificio sito en Ávila, calle Virgen de la Soterraña, con vuelta a calle Nuestra Señora del Cubillo. Se trata de la plaza de garaje nº 35 de

la finca 23.408/35 (Tomo 1.550; Libro 343; Folio 104) del Registro de la Propiedad de Ávila. Su valor y tipo para primera licitación es seiscientas mil pesetas (600.00 ptas).

Cuarto: Expediente 96/424, seguido a D. Valentin Rodríguez Cano.

Lote primero: Urbana, vivienda unifamiliar adosada en término de El Tiemblo, al sitio El Recaudador, Urbanización El Mirador del Alberche, señalada con el número diez, tipo "C". El solar ocupa 112 mts. 2, de los que 53,90 mts2. están edificadas siendo la superficie construida, en tres plantas, 143 mts2. Esta valorada en once millones ochocientas noventa y tres mil doscientas pesetas (11.893.200 ptas), cantidad que resulta absorbida por las cargas. El tipo para primera licitación será un millón ciento noventa y cinco mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas (1.185.458 ptas.). Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al Tomo 709; Libro 82; Folio 141; Finca 7.528.

Lote segundo: Vehículo Ford Taunus Ghia, matrícula M-2410-EH. Su valor y tipo para primera licitación es cien mil pesetas (100.000 ptas).

Quinto: Expediente 96/573, seguido a D. José Alberto Blázquez Jiménez.

Lote único: Urbana, una mitad indivisa de local comercial en Ávila, Avda. del 18 de julio nº 34. Mide 199 mts. 2. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 1.242; Libro 138; Folio 117; Finca 8.524. Su valor que resulta absorbido por las cargas es de trece millones trescientas setenta y cinco mil pesetas (13.375.000 ptas) y el tipo para primera licitación será setecientas ochenta y siete mil doscientas veintiuna pesetas (787.221 ptas).

Sexto: Expediente 96/468, seguido a Dª. Noelia Rey Cano.

Lote único: Furgoneta Peugeot J5 1400, matrícula M-6627-ON. Su valor y tipo para primera licitación es setecientas cincuenta mil pesetas (750.000 ptas), advirtiéndosele que tiene cargas anotadas.

Séptimo: Expediente 98/829, seguido a D. Pedro Ángel González Jiménez.

Lote único: Urbana, usufructo vitalicio de vivienda sita en Ávila, calle Castilla nº 5. Mide 149,28 mts2. Se trata de la finca 22.821 (Tomo 1.691; Libro 432; Folio 191) del Registro de la Propiedad de Ávila. Esta valorado en ocho millones trescientas setenta y una mil pesetas (8.371.000 ptas), cantidad que resulta absorbida por las cargas, fijándose como tipo para primera licitación un millón ciento noventa mil sesenta y cuatro pesetas (1.190.064 ptas).

Ávila, veintitres de julio de mil novecientos noventa y siete.

Firma, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.941

Ministerio de Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO ANUNCIO

La Diputación Provincial de Ávila, solicita autorización para realizar obras de construcción de un azud en el cauce del arroyo Cardiel, en término municipal de Ávila, así como la ocupación de los terrenos de Dominio Público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras descritas en la documentación técnica presentada son:

Realización de un azud de materiales sueltos en el cauce del arroyo Cardiel, paraje Finca el

Fresnillo, con destino a usos recreativos. Dicho azud tendrá una altura sobre cimientos de 2,50 m. y una longitud de coronación de 12 m. Los taludes tendrán, tanto el de aguas arriba como el de aguas abajo, una inclinación de 2:1, siendo la anchura de coronación de 3 m. El talud de aguas abajo irá revestido con piedra de musgo y tanto en el talud de aguas arriba como en el vaso se colocará una lámina de PVC. Se colocarán unos desagües de fondo, formados por dos tuberías de PVC, de 160 mm. de diámetro con sus correspondientes válvulas de compuerta.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOP de Ávila puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en las Alcaldías de Ávila y Tornadizos de Ávila o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 de Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia O.C. 12.815/97.

Valladolid, 31 de julio de 1997.

El Secretario General, *Elías San Juan de la Fuente*.

— ooo —

Número 2.734

Audiencia Provincial de Ávila

REQUISITORIA

Dolores Sánchez Parrilla, nacida en Parada (Sevilla), el día 25 de septiembre de 1965, hija de Antonio y de Felisa, con D.N.I. número 75.423.927, con último domicilio conocido en Ávila, Travesía del Puente Adaja n.º 2 y 4;

comparecerá ante esta Audiencia Provincial, Plaza de la Santa n.º 2, en el término de diez días, al objeto de personarse en méritos del Rollo 4/95 dimanante de Procedimiento Abreviado 13/94 del Juzgado de Instrucción n.º 2 de Ávila, seguido por delito contra la salud pública; con el apercibimiento de que de no comparecer en el plazo indicado, será declarada rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho. Al propio tiempo ordeno a los miembros de la Policía Judicial y a las Autoridades correspondientes les ruego y encargo procedan a la búsqueda, detención y personación de la referida acusada ante esta Audiencia Provincial y en el procedimiento expresado.

Ávila, 7 de julio de 1997.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

— ooo —

Número 2.733

Audiencia Provincial de Ávila

REQUISITORIA

Luis Miguel Recio Villar, nacido en Madrid el día 5 de marzo de 1962, hijo de José y de Juana, con D.N.I. número 5.241.246, con último domicilio conocido en Carabanchel Bajo (Madrid), calle Belzunegui n.º 9 - 4ºB; comparecerá ante esta Audiencia Provincial, sita en Plaza de la Santa n.º 2, en el término de diez días, al objeto de personarse en méritos del Rollo 26/95 dimanante de Procedimiento Abreviado 107/94 del Juzgado de Instrucción n.º 2 de Ávila, seguido por delito contra la salud pública; con el apercibimiento de que de no comparecer en el plazo indicado, será declarada rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho. Al propio tiempo ordeno a los miembros

de la Policía Judicial y a las Autoridades correspondientes les ruego y encargo procedan a la búsqueda, detención y personación del referido acusado ante esta Audiencia Provincial y en el procedimiento expresado.

Ávila, 11 de julio de 1997.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

— ooo —

Número 2.507

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Tomás de la Cruz González, con domicilio en C/ Real, 1 en Puerto Castilla (Ávila), ha solicitado la creación de un coto privado de caza menor y mayor, cuyas características son las siguientes:

— **Denominación del coto:** "Peña del Cuervo".

— **Localización:** Término municipal de Puerto Castilla (Ávila).

— **Descripción:** Tiene una superficie de 571 Has. y linda: Norte, comunal con Puerto Castilla; Este, con Sierra Majadilla; Sur, con garganta de San Martín y Sierra Galingómez y al Oeste, comunal con Puerto Castilla.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Ávila, durante el plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 25 de junio de 1997.

El Jefe del Servicio Territorial,
Juan Manuel Pardo Ontoria.

Número 2.748

Juzgado de lo Social**EDICTO**

*Don Julio Barrio de la Mota,
Magistrado Juez de lo Social de
Ávila y Provincia.*

HAGO SABER

Que en los autos n.º 156/97, seguidos a instancia de D. Pedro Machero Hernández, contra la empresa Joaquín Chaves Jiménez, sobre cantidad y desconociéndose el domicilio de Joaquín Chaves Jiménez, se le cita por medio del presente Edicto para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, el próximo día 16 de septiembre, a las 10 horas de su mañana para que asista a la celebración del acto de conciliación y juicio en su caso, al que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, no suspendiéndose la celebración de los mismos por la incomparecencia de la demandada debidamente citada.

Haciendo constar que las copias de la demanda están a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente Edicto que firmo en Ávila a diez de julio de mil novecientos noventa y siete.

El Magistrado, *Ilegible*.

La Secretaria habilitada, *Ilegible*.

– o0o –

Número 2.787

T.S.J. Castilla y León

**Sala Contencioso
Administrativo
BURGOS**

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0001226/19970 a instancia de D. Luis Sainz Beltrán contra reso-

lución 3.3.97, Dirección General Tráfico, desestimando recurso ordinario c/ otra Jefatura Tráfico Ávila, expte. 05-020-102.170-9.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 27 de junio de 1997.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

– o0o –

Número 2.788

T.S.J. Castilla y León

**Sala Contencioso
Administrativo
BURGOS**

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0001344/19970 a instancia de D. Santiago González Carral contra acuerdo 28.6.96, Comisión Provincial Urbanismo Ávila, denegando autorización instalación nave agrícola en término Sotillo Adrada, SNU 29-96.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 5 de julio de 1997.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

Número 2.678

T.S.J. Castilla y León

**Sala Contencioso
Administrativo
BURGOS**

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0001221/1997 a instancia de Don José Antonio Guedas Jiménez contra resol. 2.4.97, Direc. Gral. Personal M.E.C., resolviendo recurso en reclamación reconocimiento nivel 24 de complemento de destino.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 9 de julio de 1997.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

– o0o –

Número 2.737

T.S.J. Castilla y León

**Sala Contencioso
Administrativo
BURGOS**

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha in-

coado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0001347/19970 a instancia de Centro de Diagnóstico y Resonancia Magnética, S.L. contra desest. presunta 9.4.96, Dirección Provincial INSALUD Avila, reclamación daños y perjuicios incumplimiento contractual, por desvío resonancias.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 8 de julio de 1997.

El Presidente, *Ilegible*.
El Secretario, *Ilegible*.

— ooo —

Número 2.736

T.S.J. Castilla y León

**Sala Contencioso
Administrativo
BURGOS**

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0001202/19970 a instancia de Promociones y Construcciones Coprosa, S.A. contra resol. 31.3.97, Ayto. Arévalo, aprobando liquidación en concepto precio público por suministro de agua potable construcción 30 viviendas V.P.P.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades pue-

dan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 27 de junio de 1997.

El Presidente, *Ilegible*.
El Secretario, *Ilegible*.

— ooo —

Número 2.735

T.S.J. Castilla y León

**Sala Contencioso
Administrativo
BURGOS**

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0001203/19970 a instancia de Promociones y Construcciones Coprosa, S.A. contra resol. 31.3.97, Ayto. Arévalo, aprobando liquidación tasa servicio alcantarillado construcción 3 o viviendas V.P.P., promovidas Junta Castilla y León.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 27 de junio de 1997.

El Presidente, *Ilegible*.
El Secretario, *Ilegible*.

Número 2.738

T.S.J. Castilla y León

**Sala Contencioso
Administrativo
BURGOS**

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0001375/19970 a instancia de Administración del Estado contra acuerdo Ayto. Avila, 7.3.97, aprobando la oferta de empleo público correspondiente al año 1997.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 11 de julio de 1997.

El Presidente, *Ilegible*.
El Secretario, *Ilegible*.

— ooo —

Sección de Anuncios

OFICIALES

Número 2.870

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE AVILA**

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Juez de Primera Instancia número dos de Avila en resolución de esta fecha en los

autos de juicio ordinario declarativo de Menor Cuantía núm. 64/97; seguidos a instancia de Jamones Brem, S.A. representado por el Procurador Sr. López del Barrio contra D. Juan Mas y Vidal se emplaza al referido demandado para que en el término de diez días comparezca en autos, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su insercción y que sirva de emplazamiento del demandado, expido el presente que firmo en Avila a dieciocho de julio de mil novecientos noventa y siete.

El Secretario Judicial, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.826

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE AVILA

EDICTO

En virtud de lo acordado por la Ilma. Sra. D.^a M.^a José Sánchez Sánchez, Magistrada Juez sustituta del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 4 de Avila, en providencia de esta fecha, dictada en el Juicio verbal civil 159/97, seguido a instancia de D. Fermín López Galindo y D.^a Natividad Sánchez Lara, representados por la Procuradora Sra. Palacios Martín, contra D. Pablo Gutiérrez Almarza y Caser, representada esta última por la Procuradora Sra. González Fernández, se ha señalado para la celebración del juicio el día 30 de septiembre de 1997 a las 12,00 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que conste y sirva de citación a D. Pablo Gutiérrez Almarza, cuyo último domicilio conocido estaba en Blascosancho (Ávila), expido y firmo el presente

en Avila, a veintidos de julio de mil novecientos noventa y siete.

El Secretario, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.873

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ARÉVALO

*Doña Inés Redondo Granado,
Juez de Primera Instancia de
Arévalo y su partido*

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en los autos de juicio de menor cuantía n.º 183/97, promovidos por D. Abundio Cuenca Olmedo, representado por el Procurador Sr. García-Cruces González, contra otros y D.^a Matilde Jiménez Muñio o sus causa habientes, con domicilio desconocidos, sobre derecho de dominio y otros, por medio de la presente se emplaza a la codemandada D.^a Matilde Jiménez Muñio o sus causa habientes, a fin de que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y le sirva de emplazamiento, expido la presente en Arévalo a veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y siete.

E/, *Ilegible*.

El Secretrio, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.872

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

*D.^a M.^a José Cupertino
Toledano, Juez de 1.^a Instancia
stta. de Arenas de San Pedro y su
partido.*

HACE SABER: Que en los autos de Juicio Ejecutivo 156/97 seguidos en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de Avila, representada por el procurador Sr. García García contra D. Francisco Martín Morueco y D. Luis Arias García, en ignorado paradero ambos, sobre reclamación de 100.000 ptas. de principal y 50.000 ptas para intereses y costas, se ha acordado publicar el presente edicto por medio del cual, se cita a los referidos demandados de remate para que en el plazo improrrogable de nueve días se personen en autos en legal forma para oponerse a la ejecución bajo apercibimiento de rebeldía. Al propio tiempo se hace saber se ha trabado embargo en los siguientes bienes: "Urbana. Casa Boticario" en Higuera de las Dueñas, calle Mayor, Inscrita al n.º 1.067.

Derechos que en su caso, le puedan corresponder al demandado D. Luis Arias García en la vivienda sita en Calle Venero Mañas s/n de Sotillo de la Adrada".

Arenas de San Pedro a 23 de julio de 1997.

M/, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.871

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

*D.^a M.^a José Cupertino
Toledano, Juez de 1.^a Instancia
stta. de Arenas de San Pedro y su
partido.*

HACE SABER: Que en este Juzgado en los autos de Juicio Ejecutivo 181/97 seguidos a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Sr. García García contra D. Tomás

Pérez Ruiz y D.^a Estrella Gómez Castillo ambos en ignorado paradero, sobre reclamación de 602.100 ptas. de principal y 200.000 ptas. de intereses y costas, se ha acordado publicar el presente edicto por medio del cual se cita a los referidos demandados de remate para que en el plazo de nueve días se personen en autos en forma legal para oponerse a la ejecución bajo apercibimiento de rebeldía. Al propio tiempo se hace saber se ha trabado embargo en los siguientes bienes: "Parcela de terreno en Sta. María del Tiétar Urb. Flor del Valle con casa unifamiliar de dos plantas inscrita con el n.º 2.193 del Registro de Cebreros.

Sobranste en su caso, de la subasta del Juicio Ejecutivo 350/95 a instancia del Banco de Castilla, de este Juzgado y vehículo Nissan Patrol matrícula M-1678-IW y Citroen GTS matrícula M-3025-KW".

Arenas de San Pedro, a 23 de julio de 1997.

M/, *Ilegible*.

Secretario, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.893

Ayuntamiento de El Barco de Ávila

EDICTO

A tenor de lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 1996, para que en un plazo de quince días y ocho más, los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones por escrito, que deberán de presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, Calle del Arco, n.º 2, de 10 a 13 horas de días laborales.

El Barco de Ávila, a 28 de julio de 1997.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.894

Ayuntamiento de El Barco de Ávila

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la notificación, mediante el presente anuncio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1.684/90 de 20 de noviembre, modificado por Real Decreto 448/95 de 24 de marzo, se comunica que los títulos ejecutivos correspondientes a los sujetos pasivos, conceptos e importes que al final se relacionan, el Tesorero del Ayuntamiento, dictó providencia liquidando el recargo del 20% y disponiendo se procediese ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores.

Plazo y lugar de ingreso:

a) Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, se ingresarán hasta el día 20 del mismo mes, o inmediato hábil posterior.

b) Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes,

se ingresarán hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá efectuarse en la Oficina del Servicio de Recaudación, calle Mayor, n.º 6 (El Barco de Ávila) en días hábiles y en horario de 10 a 13:30 horas.

En caso de no efectuarse el ingreso, se procederá al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de las garantías existentes.

Intereses de demora y costas del procedimiento:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 98 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en período voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado período, hasta el día del cobro.

Serán a cargo de los deudores las costas causadas en el procedimiento de apremio, comprendidas en el artículo 153 del citado Reglamento.

Recursos:

Contra el procedimiento de apremio y sólo por los motivos tasados en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, modificado por Ley 25/1995, de 20 de julio (B.O.E. 22-7-95) podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo que establece el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Se advierte que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, únicamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 14.4 LHRL, y 101 RGR, y que se podrá solicitar el aplazamiento de pago.

Requerimientos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación según redacción aprobada por Real De-

creto 448/1995, de 24 de marzo (B.O.E. 28-3-1995) se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste de comparecer.

Débitos que se notifican:

Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana (IBI)

Contribuyente. Domicilio. Ejercicio. Importe incluido 20% Rcto. aprem.

CARSISA, S.A. Cif. A79921177. Calle Arquitecto Gaudí, 11. Madrid 28026 Madrid. Desde 1992 hasta 1996 ambos inclusive. 1.090.526 ptas.

El Barco de Ávila a 30 de julio de 1997.

El Jefe del Servicio de Recaudación, *Ilegible*.

— o0o —

Número 2.759

Ayuntamiento de Arévalo

EDICTO

Don JESÚS MARTÍN MARTÍN, actuando en nombre de AGROMECA, S.L., solicita licencia municipal para la actividad e instalación de REPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, en nave sita en el Polígono Industrial, C/ Madrigal de las A. Torres n.º 39.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo, por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito y en la Secretaría del

Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de QUINCE DÍAS a contar de la inserción del presente Edicto en el "B.O. de la Provincia".

En Arévalo, 11 de julio de 1997.

El Alcalde, *Ricardo Ungria Martínez*.

— o0o —

Número 2.762

Ayuntamiento de Blascomillán

ANUNCIO PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 1997

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 22-4-97, por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 1997, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

I.- Resumen del Presupuesto para 1997

INGRESOS:

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos Directos, 4.050.000 pts.
2. Impuestos Indirectos, 250.000 pts.
3. Tasas y otros ingresos, 2.100.000 pts.
4. Transferencias corrientes, 5.585.000 pts.
5. Ingresos patrimoniales, 4.510.000 pts.

Total ingresos, 16.495.000 pts.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Gastos de personal, 2.269.550 pts.

2. Gastos en bienes corrientes, 6.900.000 pts.

3. Gastos financieros, 10.000 pts.

4. Transferencias corrientes, 175.000 pts.

B) Operaciones de Capital:

6. Inversiones reales, 7.140.450 pts.

Total gastos, 16.495.000 pts.

II.- PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ÉSTA ENTIDAD

a) Plazas de Funcionarios y N.º de plazas.

1. Con habilitación nacional:
-Secretario-Interventor, 1 plaza.

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Blascomillán, a 14 de julio de 1997.

El Alcalde, *Ilegible*.

— o0o —

Número 2.769

Ayuntamiento de El Barraco

ANUNCIO

**DE EXPOSICIÓN AL
PÚBLICO DEL PLIEGO DE
CONDICIONES Y CONVO-
CATORIA SIMULTÁNEA, DE
CONCURSO URGENTE PRO-
MOVIDO PARA CONTRATAR
LAS OBRAS DE
CONSTRUCCIÓN DEL
PABELLÓN POLIDEPORTI-**

VO POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO

Acordada por el Ayuntamiento la celebración de concurso URGENTE para contratar las obras de Construcción del "Pabellón Polideportivo Municipal", quedan expuestos al público los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas, por espacio de ocho (8) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Simultáneamente, al amparo de lo dispuesto en el art. 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se convoca el preceptivo concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

OBJETO DEL CONTRATO:

Objeto: Es objeto del contrato las Obras de Construcción del Pabellón Polideportivo, con sujeción al Pliego de Condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento con fecha 4 de julio de 1997.

Lugar de ejecución: El Barraco.

Plazo de Ejecución: Hasta el 31 de julio de 1999.

TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Tramitación: Urgente

Procedimiento: Abierto

Forma: Concurso

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe Total: 151.579.445 pesetas.

GARANTÍAS

Provisional: 3.129.422 pesetas.

Definitiva: 4% del Precio de Adjudicación

OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

a) Entidad: Ayuntamiento de El Barraco.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución núm. 1

c) Teléfono-Fax: (920) 281001

d) Fecha límite de Obtención de Documentación: Día inmediatamente anterior a la fecha señalada para la apertura de proposiciones.

REQUISITOS DE LOS CONTRATISTAS:

Clasificación: Grupo C; Subgrupo Todos; Categoría E.

Otros: Los generales para Contratar con la Administración.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

a) Fecha límite de Presentación: De 9 a 14 horas durante los trece días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

b) Documentación a presentar: Sobre a): Proposición Económica conforme al modelo que se adjunta al final del presente anuncio.

Sobre b): 1 Documentos que acrediten la personalidad o en su caso la representación.

2.- DNI, del licitador si es persona Física, o escritura de Constitución de la Sociedad Mercantil si es persona Jurídica.

3.- Poder Bastanteado si se actúa por representación.

4.- Resguardo Acreditativo de la constitución de la Fianza Provisional.

5.- Declaración responsable otorgada ante la Autoridad Judicial, Administrativa, Notario u organismo Cualificado, haciendo constar que no se haya incurrido en ninguna de las prohibiciones para contratar del art. 20 de la L.C.A.P.

c) Lugar de Presentación: la Secretaría del Ayuntamiento.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta tres meses.

APERTURA DE OFERTAS

A las 12,00 horas del octavo día hábil siguiente a la finalización del plazo señalado para la presentación de Proposiciones, en el Salón

de sesiones del Ayuntamiento de El Barraco.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don... mayor de edad, vecino de..., con domicilio en..., titular del DNI n.º ... expedido con fecha..., en nombre propio (o en representación de...), vecino de... con domicilio en..., (conforme acredito con Poder Bastanteado) enterado del concurso tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto, las obras de... se compromete a ejecutarlas atendiendo a los criterios objetivos de adjudicación en las siguientes condiciones:

1. Precio... pesetas, que supone una baja de ... % sobre el precio de licitación.

2. Experiencia acreditada en este tipo de obras.

3. Medios materiales y personales a disposición de la obra.

4. Mejora en las Condiciones de Pago.

... a ... de ... de 199...

En El Barraco a 15 de julio de 1997.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.774

Ayuntamiento de Poveda

EDICTO

La Asamblea Vecinal de este municipio, en sesión celebrada el día 10 de julio de 1997, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1997. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, queda expuesto al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia". Si durante dicho plazo no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de predicha

Ley, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

RESUMEN POR CAPÍTULOS DE GASTOS E INGRESOS:

INGRESOS:

1. Impuestos directos, 603.424 pts.
2. Impuestos indirectos, 30.000 pts.
3. Tasas y otros ingresos, 311.600 pts.
4. Transferencias corrientes, 1.516.645 pts.
5. Ingresos patrimoniales, 1.043.687 pts.
7. Transferencias de capital, 2.250.000 pts.
- TOTAL INGRESOS, 5.755.356 pts.**

GASTOS:

1. Gastos de personal, 1.089.370 pts.
2. Gastos en Bienes corrientes y servicios, 2.203.607 pts.
3. Gastos Financieros, 10.000 pts.
6. Inversiones reales, 2.452.379 pts.
- TOTAL GASTOS, 5.755.356 pts.**

Igualmente y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 127 del Real Decreto Ley 781/86, de 18 de abril, la plantilla de personal queda fijada de la siguiente forma:

Denominación de las plazas:

- Personal funcionario de carrera:
- A) Funcionarios con habilitación de carácter nacional:
- 1.- Secretario-Interventor, una plaza, agrupado con Amavida y Muñotello.

En Poveda, a 15 de julio de 1997.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 2.796

Ayuntamiento de Fresnedilla

ANUNCIO PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 1997

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el Presupuesto de esta Corporación para 1997, en cumplimiento del art. 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, queda expuesto al público por plazo de quince días, durante el cual podrá consultarse y presentarse reclamaciones contra el mismo.

De no presentarse ninguna reclamación quedará definitivamente aprobado, tras el transcurso del plazo de exposición al público. En previsión de ello se publica el resumen por capítulos junto con la plantilla de personal:

ESTADO DE GASTOS

CAPT. DENOMINACIÓN

1. Gastos de personal, 2.904.014 pts.
2. Gastos bienes corrientes y servicio. 2.492.462 pts.
3. Gastos financieros, 214.884 pts.
4. Transferencias corrientes, 2.136.016 pts.
9. Pasivos financieros, 1.366.676 pts.
- Total, 9.114.052 pts.**

ESTADO DE INGRESOS

CAPT. DENOMINACIÓN

1. Impuestos directos, 1.785.000 pts.
2. Impuestos indirectos, 600.000 pts.
3. Tasas y otros servicios, 3.068.100 pts.
4. Transferencias corrientes, 2.281.000 pts.
5. Ingresos patrimoniales, 178.040 pts.

7. Transferencias de capital, 201.912 pts.

9. Pasivos financieros, 1.000.000 pts.

Total, 9.114.052 pts.

Fresnedilla, a 5 de julio de 1997.
El Alcalde, José Moreno Fernández.

- ooo -

Número 2.797

Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Ávila)

HACE SABER

Que por D.^a Elisa Herránz Azañedo, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Venta de frutos secos y similares, en un local comercial sito en la calle Alejandro Más n.º 1 de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de QUINCE días a contar de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

En Las Navas del Marqués, a 18 de julio de 1997.

El Alcalde, Manuel Rosado Ran.

- ooo -

Número 2.838

Ayuntamiento de Casavieja

**ANUNCIO
PRESUPUESTO GENERAL
APROBADO DEFINITIVAMENTE
DEL PRESUPUESTO
DEL EJERCICIO 1997**

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 30/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el resumen por capítulos del Presupuesto General de 1997, aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 3 de julio de 1997, una vez resueltas las reclamaciones presentadas durante el plazo de exposición pública.

INGRESOS**A) Operaciones corrientes**

1. Impuestos directos, 22.150.000 pts.
2. Impuestos indirectos, 50.000 pts.
3. Tasas y otros ingresos, 18.100.000 pts.
4. Transferencias corrientes, 20.000.000 pts.
5. Ingresos patrimoniales, 30.401.000 pts.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital, 23.275.970 pts.

Total ingresos, 113.976.970 pts.

GASTOS**A) Operaciones corrientes**

1. Remuneración de personal, 30.400.000 pts.
2. Gastos bienes corrientes y serv., 40.500.000 pts.
3. Gastos financieros, 4.250.000 pts.
4. Transferencias corrientes, 7.500.000 pts.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, 26.726.970 pts.

7. Transferencias de capital, 1.600.000 pts.

9. Variación de pasivos financieros, 3.000.000 pts.

Total gastos, 113.976.970 pts.

**PLANTILLA Y RELACIÓN
DE PUESTOS DE TRABAJO
(Aprobado junto con el
Presupuesto General)**

Personal Funcionario:

-Con Habilitación Nacional, 1 plaza.

-De la Corporación, 3 plazas.

Personal Laboral, 6 plazas.

Total puestos de trabajo, 10 plazas.

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo dispuesto en la citada Ley 39/88 Artículo 152.1 en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.

En Casavieja, a 17 de julio de 1997.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.839

*Ayuntamiento de Navaluenga***ANUNCIO**

En las oficinas generales de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se encuentra expuesto al público el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la "Primera ocupación de edificios" que fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 1997 y que no tiene carácter tributario.

Los interesados podrán exami-

nar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, con sujeción a las normas que se indican a continuación:

1.- Plazo de información pública, audiencia y presentación de reclamaciones: 30 días a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia de Ávila.

2.- Oficina de presentación: Ayuntamiento de Navaluenga.

3.- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Navaluenga a 18 de julio de 1997.

El Alcalde, *Juan Antonio González González*.

- ooo -

Número 2.840

*Ayuntamiento de Navaluenga***ANUNCIO**

En las oficinas generales de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se encuentra expuesto al público el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza-Reglamento regulador de Honores y Distinciones, que fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 1997.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, con sujeción a las normas que se indican a continuación:

1.- Plazo de información pública, audiencia y presentación de reclamaciones: 30 días a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia de Ávila.

2.- Oficina de presentación: Ayuntamiento de Navaluenga.

3.- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Navaluenga a 18 de julio de 1997.

El Alcalde en funciones, *Arturo Mancebo Martín*.

- ooo -

Número 2.841

Ayuntamiento de Junciana

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace saber que mediante resolución de esta Alcaldía, de fecha 2 de julio actual, ha sido nombrado Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento D. GREGORIO BLÁZQUEZ BLÁZQUEZ.

Junciana a 16 de julio de 1997.

El Alcalde, *Marcelino Nieto López*.

- ooo -

Número 2.844

Ayuntamiento de San Esteban de Zapardiel

ANUNCIO CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1996

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observacio-

nes que procedan. La citada Cuenta está integrada por:

-La del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En San Esteban de Zapardiel, a 22 de julio de 1997.

El Presidente, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.845

Ayuntamiento de San Esteban de Los Patos

ANUNCIO

El Pleno Corporativo de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de julio de 1997, acordó aprobar provisionalmente la imposición y ordenación de la Tasa por recogida de basuras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre reguladora de las haciendas locales, el presente acuerdo provisional, así como el texto de la Ordenanza fiscal, se expondrán al público en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de 30 días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Dicha exposición al público se anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia y comenzará a contar

su plazo a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del correspondiente anuncio.

San Esteban de los Patos, 17 de julio de 1997.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.846

Ayuntamiento de Castellanos de Zapardiel

ANUNCIO CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1996

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por:

-La del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Castellanos de Zapardiel, a 22 de julio de 1997.

El Presidente, *Ilegible*.